

Criterios de selección del alumnado para el programa Erasmus+

Expediente alumnado	Nota media del primer curso académico			
Nivel de idiomas. Primer Idioma (Inglés o francés).	B1 1 punto	B2 1,5	C1 o superior: 2 puntos	
Nivel de idiomas. Segundo idioma. (Otro distinto a los anteriores, o la otra opción dentro de las anteriores)	B1 0,5 puntos	B2 0,75 puntos	C1 o superior: 1 punto	
Discapacidad, Familia numerosa, o disfrute de beca.	1 punto			
Informe del equipo educativo (madurez, actitud y responsabilidad)	5 items* a valorar (de 0 a 10)	Nota media de las 5 puntuaciones	<u>Menos de 5</u> es NO APTO	<u>+ de 5</u> la nota numérica su suma a los otros apartados

*Items a valorar por el equipo educativo, formado por el profesorado que imparte clases en los dos cursos del Ciclo Formativo de Grado Superior y pertenece a las Familias Profesionales y al Departamento de Formación y Orientación Laboral.

Aprovechamiento de recursos e iniciativa personal.

Cumplimiento de las normas del centro

Capacidad de trabajo en equipo.

Trato respetuoso hacia los compañeros, profesores y personal del centro.

Actitud resolutive

Las becas se irán asignando siguiendo el orden de la lista según las plazas disponibles, estando representado el alumnado de todas las familias profesionales, si hubiera solicitudes de todas ellas.

El alumnado que no obtenga plaza quedará en una lista de espera.

EL ALUMNADO QUE PARTICIPE EN EL PROGRAMA DE MOVILIDAD ERASMUS+ DEBE TENER CERTIFICADO COVID VÁLIDO PARA TODA LA ESTANCIA EN EL EXTRANJERO.

Se confeccionará una lista para cada ciclo formativo y se repartirán las becas disponibles equitativamente.

